



San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima primera sesión Ordinaria 2023 19 de junio de 2023

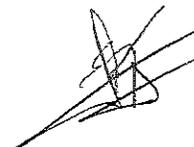
En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 19 de junio del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y Presidenta del Comité, dió la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la décima primera sesión ordinaria del 2023; aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente	
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaría de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Andrés Romo Serrano Octavo Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Ausente con aviso	
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Ausente con aviso	
Dra. Mariana Téllez Yañez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente virtualmente	
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente	

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



San Pedro Garza García

C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la "Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales".
4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la "Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro".
5. Informe de la cancelación del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023 relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la "Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-11/2023 relativa al "Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García".



San Pedro Garza García

10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-12/2023 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

Se da la bienvenida al C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio, por si llegara a surgir dudas del tema.

Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

Fecha de convocatoria:	26 de mayo del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$2,100,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero. • Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A.	N/A.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A.	N/A.

Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
• Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	\$2,253,057.46 (dos millones doscientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido,
• Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero.	\$1,874,675.62 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.



San Pedro Garza García

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité adjudicación del contrato por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-17/2023 relativa a la “Contratación de seguro de incendios y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”, a favor de la empresa **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, con R.F.C. SAF980202D99, por un monto total de \$1,874,675.62 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La vigencia será del 27 de junio del 2023 a las 12:00 horas al 27 de junio del 2024 a las 12:00 horas.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

4. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la “Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro”.

Se da la bienvenida a Alejandro Flores Sánchez, Coordinador de Asistencia Social y Atención a Personas con Discapacidad, quien nos hablará brevemente del tema.

Subasta Electrónica Inversa Nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la “Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro”.

Fecha de convocatoria:	26 de mayo del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,460,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Comercializadora MEDIX, S.A. de C.V. • Orvi Distribuciones, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.	No se presentó.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A.	N/A.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



San Pedro Garza García

Subasta Electrónica Inversa Nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la “Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro”.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTAD

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA
• Comercializadora MEDIX, S.A. de C.V.	\$2,704,630.00 (Dos millones setecientos cuatro mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-06/2023 relativa a la “Contratación del Suministro de medicamentos para ciudadanos del municipio de San Pedro Garza García a través de la Coordinación de asistencia social del DIF San Pedro”, a favor de la empresa Comercializadora MEDIX, S.A. de C.V., con R.F.C. CME900910RXA, por mejor oferta presentada con \$2,704,630.00 (Dos millones setecientos cuatro mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con un contrato con monto mínimo de consumo de \$1,384,000.00 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$3,460,000.00 (tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

La vigencia para la entrega y/o terminación del servicio será a partir del 1 de agosto del 2023 al 30 de septiembre del 2024.

Se le cede el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles y expresó: Solo para conocimiento del comité ¿Cómo se resolvió el tema de logística para implementar el proceso del que se tenía algunas dudas?

El Ing. Carlos Romanos mencionó: En general se resolvió ampliando el área de cobertura, es decir, nosotros tenemos ya la opción, no nada más de que la farmacia este en San Pedro, sino hay un cierto radio de operación en donde se puede ubicar y pueden contar también con entrega a domicilio a las instalaciones del DIF en donde se pudiera estar otorgando, el medicamento ya directamente al beneficiario.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

5. Informe de la cancelación del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”.

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir dudas del tema.

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.]



San Pedro Garza García

Subasta Electrónica Inversa Nacional núm. SEI-DA-05/2023 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”.

Fecha de convocatoria:	26 de mayo del 2023
Suficiencia presupuestal:	\$2,850,093.98
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio Web OC, S.A. de C.V. • Químicos y papeles del norte, S.A. de C.V. • Serporolimsa S.A. de C.V. • Industrial Nacional OC, S.A. de C.V. • Comercializadora D´Limpieza, S.A. de C.V. • Sinergia en soluciones comerciales S.A. de C.V.

Se les notificó que, derivado de la revisión cualitativa de las muestras físicas para su evaluación, se desprendió que, por omisiones en las especificaciones técnicas, no existe un parámetro claro para poder realizar la evaluación de manera equitativa.

Por lo tanto, la presente subasta SEI-DA-05/2023 referente a la “Contratación del suministro de material de limpieza para diversas áreas del municipio” se declaró CANCELADA en base al punto 22) CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE SUBASTA, que a la letra dice:

La Unidad Convocante podrá cancelar la presente Subasta Electrónica Inversa por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios.

Se les informó a los participantes que se les hará devolución del pago de las bases correspondientes y se realizará una segunda vuelta.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la “Contratación de seguros de vehículos”.

Se da la bienvenida al C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio, por si llegara a surgir dudas del tema.

ANTECEDENTES

PROVEEDOR ACTUAL Y MONTO ADJUDICADO

La Latinoamericana de Seguros, S.A., por un monto de \$ 6,560,173.15

VIGENCIA DEL CONTRATO

Del 31 de julio del 2022 al 31 de julio del 2023.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Llevar a cabo la contratación del Seguro de Vehículos del municipio de San Pedro Garza García.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: P.
 - Middle right: [Signature]
 - Bottom right: [Signature]
 - Bottom center: [Signature]
 - Bottom left: [Signature]
 - Far left: [Signature]



San Pedro Garza García

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
23/06/2023	03/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	18/07/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La Adjudicataria deberá de entregar las pólizas de seguro objeto del presente concurso en la Dirección de Patrimonio, en un tiempo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la póliza. La convocante se reserva el derecho a solicitar carta cobertura.
- No se pagará Deducible cuando haya un tercero responsable plenamente identificado por una autoridad competente, entendiéndose por ésta, al personal del Departamento de Transito, Policía de Caminos y/ o Ministerio Publico, según sea el caso.
- Todas las adaptaciones y/ o conversiones de las unidades se consideran aseguradas y amparadas para los daños que ocasionen en responsabilidad civil, así como los daños materiales que sufran si se ha contratado la cobertura amplia en la unidad asegurada.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2023 hasta las 12:00 horas del 31 de julio del 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023 relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".

Se da la bienvenida al Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, por si llegara a surgir dudas del tema.

(Handwritten signatures and initials are present in this area, including 'AM', 'R', and others.)



San Pedro Garza García

El Ing. Carlos Romanos señaló lo siguiente: Es información que ya es pública desde que se adjudicó y en este caso lo estamos haciendo porque en muchas sesiones se nos ha preguntado; oye y en cuánto se adjudicó y a quién se le adjudicó, pero esa información es pública, entonces pues no revelamos nada.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal dijo: muchísimas gracias y la otra pregunta que yo hacía, ahora sí relacionada con los uniformes es en el periodo de compra, es un par de meses, significa qué, todo el lote de uniforme se pretende comprar en ese inter, independientemente de que la mezcla de tallas en el en el futuro, déjame decirlo así, por la incorporación de más elementos, vamos ¿ya no va a haber más compras después de septiembre? Se le cede el uso de la palabra a Luis Gerardo Pérez quien mencionó: No pretendemos adquirir más uniformes, así es como se ha manejado en años anteriores, con el estado de fuerza actual, con la proyección de la graduación cuarta, que está por graduarse en octubre y la siguiente que viene hasta el siguiente año, ya tenemos las medidas y las proyecciones y estamos solicitando un entallamiento nuevamente, entonces con eso cubrimos tanto nuestro estado de fuerza actual, como el próximo inmediato que se incorpora con nosotros.

El contralor ciudadano José Valles hace uso de la palabra y mencionó: Los materiales con los que se confeccionan los uniformes, atienden a los cambios climáticos tan severos que estamos observando ahora, dado que se compran una vez al año este ¿cómo o qué consideraciones en particular se han hecho al respecto?

Respondió Luis Gerardo Pérez lo siguiente: Las prendas se proyectan tanto, las prendas de verano, como de invierno, manga cortas, mangas largas y el textil que es el que mayor predomina, que es el poliéster y la confección del tejido de la tela, es la que normalmente hemos utilizado e implementado a lo largo de los años y no hemos tenido ninguna situación negativa por parte de nuestros elementos que nos manifiesten o nos digan que no es la tela adecuada, obviamente al tema de ciclistas, tienen otro tipo de prendas confeccionadas igualmente y los motociclistas también tienen otro tipo de uniformes no, entonces depende también el agrupamiento, tienen un tema de confección más apropiado a la tarea que desempeña.

El contralor ciudadano Luis Rendón expresó: ¿Qué no es más factible para todo el año?, un solo tipo de tela y para el invierno darles una chamarra o algo adicional, porque si no va a ser un cambiadero, porque ahorita pues no sabemos cuánto va a durar el calor y luego cuando empiece el invierno y si tú, pones una tela que sea para el verano, que es el que más pega y luego en invierno les das una chamarra pues, ya de alguna manera uniformizas y no andas con tela para verano y tela para invierno.

Respondió Luis Gerardo Pérez lo siguiente: En cuestión de la confección de la tela, prácticamente dentro de los de los conceptos de la prenda, de cada uno de los agrupamientos son iguales y tienen protección UV, estamos solicitando también dentro de las partidas la adquisición de chamarras y recordemos que el municipio de San Pedro maneja dos administraciones, el de verano que es de manga corta y camisa blanca y el de invierno que es de manga larga de color azul marino, en eso me refiero que son los cambios, pero la confección es la misma de hecho dentro del concepto, prácticamente manejamos la misma descripción y señalamos mangas cortas, mangas largas y los tonos.

El contralor ciudadano Luis Rendón preguntó: ¿El de manga corta con protector solar me supongo?, respondiendo de manera afirmativa Luis Gerardo Pérez.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023 relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la "Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".

Se da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Adquisición de camiones equipados y una retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
23/06/2023	30/06/2023	07/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	18/07/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de lo solicitado en las siguientes partidas:

Partida 1. Camión con grúa.

Partida 2. Camión con plataforma y redilas de madera.

Partida 3. Retroexcavadora.

- La asignación será por partida, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las ellas.

El contralor Ernesto Javier Vidal mencionó: No recuerdo haber visto en el pasado alguna licitación de esta naturaleza, al menos en los años en los que he estado aquí apoyando, este tema actualmente ¿se tienen este tipo de equipos en el municipio?, esa es la primera pregunta y la segunda sería ¿hubo algún ejercicio de evaluación del costo beneficio o comparativo entre arrendar y comprar o entre comprar y pagar el servicio cuando se ofrezca con alguna empresa que provea este tipo de equipos para ser utilizados, a lo que voy es que, un camión con grúa servirá ocasionalmente y me imagino que habrá otras alternativas además de comprar un equipo tan especializado, igual que una retro excavadora, pero no sé si se haya hecho ya un ejercicio sobre eso y si fuese así, al menos en mi caso,



San Pedro Garza García

no sé en el caso de los demás, pero si ese fuese el caso de que se hizo un ejercicio de análisis de ese tipo pues que lo compartan para poder estar en sintonía.

Se le cede la palabra al Ing. Jesús Ramón Uzcategui y mencionó lo siguiente: Respondiendo a su inquietud, son equipos de uso continuo, diario, digamos forma parte de nuestro equipamiento para poder realizar los trabajos que hacemos, un camión grúa, con canastilla pues es justamente lo que se usa en distintas áreas, pero en específico para hacer poda de ramas, por ejemplo, para hacer mantenimiento de semáforos para hacer mantenimiento de luminarias, en fin, digamos tiene muchas acciones para las cuales se utilizan, los camiones adicionales que ve, por ejemplo el camión con redilas, es un camión para trabajo, vamos a decir continuo también, con el área de bacheo donde se hace el traslado del personal y el equipo que se utiliza para hacer las labores diarias y la retro excavadora, pues básicamente tenemos la necesidad de empezar a incrementar en ese sentido nuestro parque automotor dado que tenemos en este momento, ya ha cumplido su vida útil y la intención es poder sustituirlo, no entra dentro del esquema de arrendamiento porque obviamente lo encarecería más, digamos la compra futura de estos equipos y aparte de eso tienen configuraciones especiales, lo que se hace con el esquema de arrendamiento, en el caso de pues de todas las secretarías, que lo encabeza la Secretaría de Administración, es hacer una sustitución de flota, entonces es uno por uno, saco uno viejo, meto uno nuevo, este no es el caso, aquí simplemente estamos complementando el parque automotor que se requiere con características especiales para poder llevar a cabo nuestras actividades.

Se le cede el uso de la palabra al contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa y mencionó: Creo que me quedó claro el primer punto en relación a la grúa, a la pluma, al camión que se está adquiriendo con grúa, es una adición al equipo que se tiene actualmente y no tiene ninguna plataforma o bueno, más bien ¿no tiene ningún equipo de grúa de algún equipo o de alguna unidad que ya no funcione?

Respondió el Ing. Jesús Ramón Uzcategui lo siguiente: Digamos que, no es que no funcione pero que ya está teniendo problemas, digamos en distintas oportunidades se descompone, necesita estar en reparación continua, en algún en algunos casos verdad, por eso mismo comentaba lo anterior, ya es equipo que ha cumplido su vida útil y necesitamos empezar a reemplazar, entonces en este caso no necesariamente reemplaza unos, complementa el equipo que ya anteriormente seguramente vamos a hacer sustitución.

El contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa respondió: Okay de acuerdo, pero te digo entonces ¿no tienen ninguna unidad que se le puede retirar la grúa y ponérsela a este?

El Ing. Jesús Ramón Uzcategui confirmó: Este no es el caso.

El contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa continuó en el uso de la palabra y expresó: Lo del segundo punto, en el camión de redilas, yo creo que no es muy conveniente transportar al personal en camiones de redilas, digo sería una sugerencia, nada más como comentario, en Monterrey, no por comparar, pero hicieron unos camiones precisamente de redilas, quitaron las redilas y le pusieron una especie de caseta, llamémoslo de alguna manera y transportan al personal, digo un poquito más honorable, creo yo que sí valdría la pena analizar un poquito más esa compra y transportar al personal que nos apoya en el municipio en labores con muchísimo calor, con muchísimas situaciones y principalmente riesgo de transportarlos en ese en ese tipo de unidades.

El Ing. Jesús Ramón Uzcategui contestó: Sí, completamente de acuerdo ya estamos trabajando en ese proyecto digamos que esto, no necesariamente es para transporte de personal, obviamente cuando trasladas un equipo y cuando traslada ciertos materiales, sí requieres de personas que estén digamos, al pendiente de que no se vaya a caer o se vaya a voltear, aunque se hacen los amarres y todas las cosas necesarias, pues sí es necesario llevar el seguimiento cuando lo vas a transportar de un punto a otro, pero no necesariamente es para transportar personas.

Continuó el contralor ciudadano Alejandro Carlos Sosa y dijo: Porque para transportar pavimento, yo creo que es mejor un camión de volteo, camiones con plataforma, con una redila que es abatible, yo creo que pudieran haber alternativas que puedan ser un poquito más viables y de mayor uso, pero sí dignificando mucho el trabajo del personal del municipio.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'AN' below it, and other initials on the right.



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos continua con el desahogo de los temas.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la "Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-11/2023 relativa al "Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García".

Se da la bienvenida a la Lic. Elva Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si surgiera alguna duda del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Suministrar insumos para la iluminación y decoración de las calles, jardines y edificios públicos en las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
23/06/2023	30/06/2023	07/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	18/07/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- El pago será efectuado una vez concluidos los servicios de instalación, arrendamiento y desinstalación de los insumos solicitados.
- Garantías: De por lo menos 2 años en caso de presentarse daños y/o mal funcionamiento.
- Se aplicará una penalización del 2% del valor total de las partidas no entregadas por cada día natural de demora.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten marks and signatures on the bottom left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



San Pedro Garza García

- La asignación será por partida, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-11/2023 relativa al "Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García".

El contralor ciudadano José Valles expresó: tengo una pregunta o inquietud, recuerdo que hace un año vimos, evaluamos y aprobamos la compra de estos ornamentales para navidad y se nos explicaba que por el monto y dado que no se habían este repuesto algunas de los sistemas de iluminación navideña, seguramente íbamos a poder recuperar, ósea como que se iban a utilizar nuevamente, un año más o tal vez hasta dos, sin embargo observo que el monto que se está proponiendo adquirir, pues es igual, creo que hasta mayor que el de hace un año ¿no se no se pudo recuperar nada?

El Ing. Carlos Romanos le cedió el uso de la palabra al Ing. Jesús Ramón Uzcategui quien mencionó: Una de las cosas que en efecto, tenemos muy presente, es el compromiso de recuperar lo que utilizamos el año pasado y reutilizar, verdad, sin embargo este año estamos incrementando las áreas a cubrir con la decoración navideña en este caso, por las nuevas los nuevos espacios que se están ganando para el municipio, como espacio público entiéndase como el parque Clouthier, centro valle o centrito, digamos las áreas renovadas y lo que será la nueva Vasconcelos, el área hasta la calle Guerrero y el casco urbano, entonces es por ello que de alguna manera también estamos considerando nuevos materiales, en este caso series navideñas de compra y otros equipos que son de renta y bueno, pues básicamente también el uso intensivo que se les da a las series, por ejemplo, en el caso de las que se colocan en los árboles de las calzadas, pues obviamente por el propio uso se desgastan, en algunos casos estamos reponiendo parte de las dañadas, pero en líneas generales tenemos un 75% eh 80% aprox. de series que están siendo reutilizadas para este año.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-18/2023 relativa a la "Contratación del servicio de construcción para la rehabilitación de aceras en diversas ubicaciones del municipio".

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador De Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir dudas del tema.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

[Handwritten signatures and marks]



San Pedro Garza García

Llevar a cabo la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”, a través de la solicitud de contratación número 7318.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
23/06/2023	30/06/2023	07/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	18/07/2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Se realizarán pagos conforme facturas entregadas.
- Se solicitarán muestras físicas al proveedor para validar la calidad de los productos.
- La asignación será por partida, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia para la entrega y/o terminación del servicio será a partir del 20 de julio del 2023 al 05 de julio del 2024.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-12/2023 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración y C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento.

11.- Asuntos generales. Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

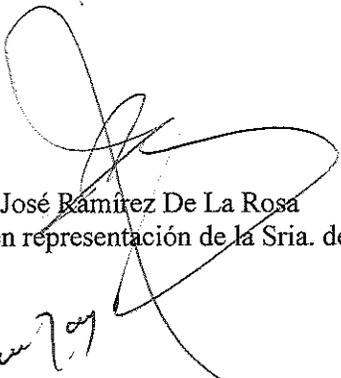
12.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:43 del día 19 de junio del dos mil veintitrés.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en “Contrataciones abiertas” (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

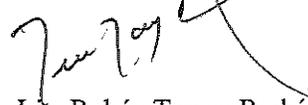


San Pedro Garza García

POR EL COMITÉ



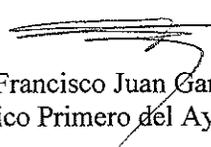
Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento



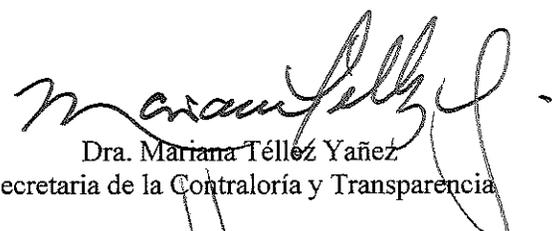
Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



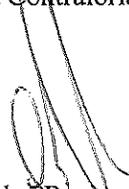
Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

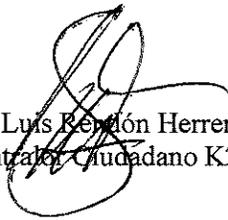
Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



C. Abraham García Martínez
Contralor Ciudadano K1

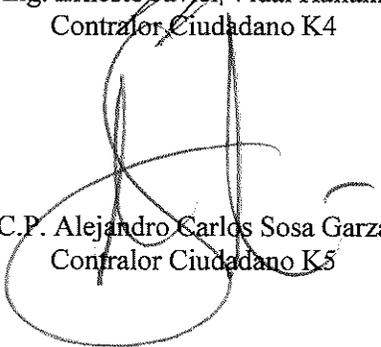


San Pedro Garza García


Ing. Luis Ramón Herrera
Contralor Ciudadano K2

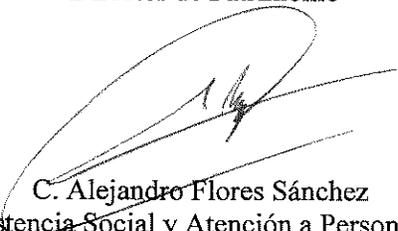

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

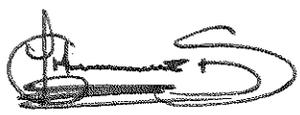

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

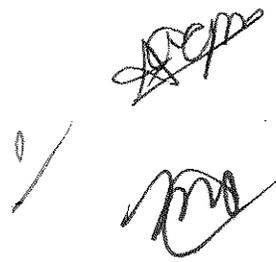

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

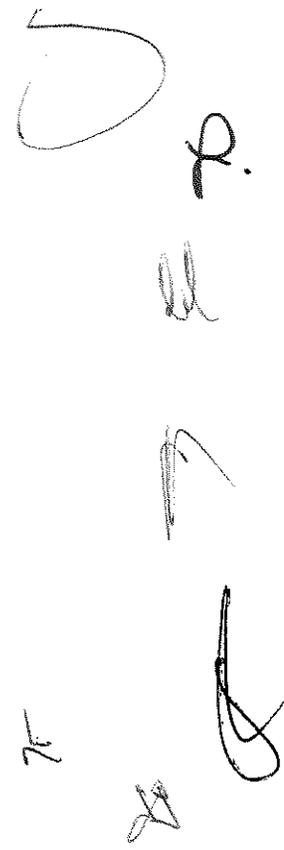
INVITADOS


C.P. Rafael García Herrera
Director de Patrimonio


C. Alejandro Flores Sánchez
Coordinador de Asistencia Social y Atención a Personas con Discapacidad


Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas
Presupuestos y Administración,



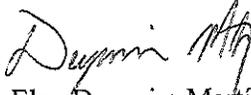




San Pedro Garza García


Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública


Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente


C. Elva Deyanira Martínez González
Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Esta hoja forma parte del acta de la Décima primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 19 de junio 2023.
CRS/mfbc/jacr